

ACTA Nº 1304

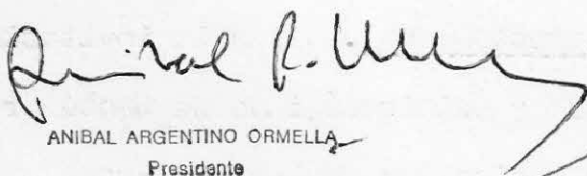
En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho / horas del día diecisiete de setiembre de mil novecientos ochenta, se reúnen / en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Aníbal Argentino Ormella, los señores Ministros doctores Bernardo Alfredo Montoya, Jorge Demetrio Vázquez // Rey, Juan Fernández Bedoya y Sergio Alfredo Martínez, para considerar: PRI- / MERO: Curso Internacional de Especialización en Derecho Público. Visto la invitación recibida del Rector-Interino de la Universidad del Norte "Santo Tomás de Aquino" -Católica de Tucumán-, para participar del evento de mención / en el epígrafe, a llevarse a cabo en la ciudad de San Miguel de Tucumán, entre los días 22 al 27 del mes y año en curso, ACORDARON: Designar al señor / Ministro Dr. Sergio Alfredo Martínez para que, en representación del Poder / Judicial de la Provincia, asista al "Curso Internacional de Especialización / en Derecho Público", a llevarse a cabo en el lugar y fecha indicados; con // gastos de inscripción, traslado y viáticos correspondientes pagos. SEGUNDO: / Escribiente Migdonia Argüello, solicita licencia por matrimonio (Nota Nº // 2992/80-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida, mediante la cual la agente / que se menciona solicita se le conceda licencia por matrimonio a partir del / día 24 del corriente mes y año; atento a lo dispuesto por el Art. 30º del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder la licencia / solicitada, a partir del día 24 del corriente y hasta el 14 de octubre próximo, inclusive. TERCERO: Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial, Administrativo, del Trabajo y de Menores, Dr. Jorge Oscar Ibáñez, eleva comunicación / (Nota Nº 3019/80-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida, mediante la cual / se comunica la desaparición de la máquina de calcular con cargo a la dependencia mencionada y atento a lo dispuesto por Acordada Nº 478, punto 2º, inc. a), ACORDARON: Devolver al señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Administrativo, del Trabajo y de Menores de la 2da. Circunscripción Judicial, el escrito mencionado, haciendo saber que deberá actuar / conforme a lo dispuesto en Acuerdo Nº 478, punto 2º, inc. a). CUARTO: Secretaría de Superintendencia informa sobre tardanzas e inasistencias del perso-

///....

..// nal de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judicial durante /  
el mes de agosto del corriente año. Visto el informe de referencia y atento/  
a lo dispuesto en las Acordadas N<sup>os</sup>. 120, punto 7<sup>o</sup> y 145, punto 1<sup>o</sup>, ACORDA-/  
RDN: 1<sup>o</sup>) Tardanzas: Descontar de los haberes de Alberto Ibarra, Rodolfo Amé-  
rico Cherneca, Ramón Franco, Olga Lidia Cañete de Molina, María Isabel Caba-  
llero de Alfonso, Enriqueta Pérez de Tapia, Juan Antonio Garré, Felipe Mendo-  
za, Isabel Barbieri de Yege y Benigno Hotesen el importe correspondiente a /  
la cuarta parte de su retribución diaria promedio; sancionando además a éste  
último con apercibimiento; de los haberes de Felicia Recalde, Myriam Gracie-  
la Schmidt y Carlos Aníbal Campos el importe correspondiente a la mitad de /  
su retribución diaria promedio y de los de Marta Lucía Vegas de Muro, María/  
Graciela Mottura y Crescencia Evangelista Vera el importe correspondiente a/  
un día de su retribución, sancionándolas además con apercibimiento. 2<sup>o</sup>) Ina-  
sistencias: Descontar de los haberes de los agentes Virginia de Jesús Inver-  
nizzi y Rodolfo Américo Cherneca el importe correspondiente a un día de su /  
retribución, sancionándolos además con apercibimiento; de los haberes de Car-  
los María Araoz y Patrocinio Mendoza el importe correspondiente a dos días /  
de su retribución, sancionándolos además con suspensión de uno y dos días //  
respectivamente, medidas éstas que se efectivizarán al día siguiente de las/  
notificaciones; de los haberes de Alfonso Ramón Penida y José Atilio García/  
el importe correspondiente a tres días de su retribución, sancionándolos ade-  
más con suspensión de uno y tres días respectivamente, medidas éstas que se/  
efectivizarán al día siguiente de las notificaciones; de los de Julio Héctor  
Vera y Julio Arce el importe correspondiente a cuatro días de su retribución,  
sancionándolos además con suspensión de tres y siete días respectivamente, /  
medidas éstas que se efectivizarán a partir del día siguiente de las notifi-  
caciones y de los haberes de Luis Francisco Gómez el importe correspondiente  
a siete días de su retribución, sancionándolo además con suspensión de cinco  
días, medida ésta que se efectivizará a partir del día siguiente al de su no-  
tificación. QUINTO: Secretaría de Superintendencia informa sobre inasisten-/  
cias sin justificar del Ordenanza del Juzgado de Primera Instancia en lo Ci-

..// vii, Comercial y Administrativo Nº 4, Luis Francisco Gómez. Visto el informe de Secretaría de Superintendencia sobre las inasistencias sin justificar del Auxiliar Principal de Octava Luis Francisco Gómez; teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el legajo personal del agente y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 54º, incisos a) y c) de la Ley Provincial Nº / 696, ACORDARON: Dejar cesante al Auxiliar Principal de Octava del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Administrativo Nº 4, Luis Francisco Gómez, con retroactividad al día 28 de agosto pasado, por inasistencias / injustificadas que exceden de doce días. SEXTO: Auxiliar María del Carmen // Villarreal de Renzulli, solicita licencia por maternidad (Nota Nº 3052/80- / Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada y la certificación médica acompañada; atento a lo dispuesto por el Art. 20º del Régimen de Licencias de este / Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la peticionante la primera parte de licencia por maternidad, a partir del día 1º de octubre y hasta el 11 de noviembre del corriente año, inclusive. SEPTIMO: Escribiente Estela Beatríz // Duarte, solicita segunda parte de licencia por maternidad (Nota Nº 3021/80- / Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y el Certificado de Nacimiento acompañado; atento a lo dispuesto por Acuerdo Nº 1297, punto 8º y a lo establecido por el Art. 20º del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Tener por concedida a la peticionante la segunda parte de licencia por maternidad, a partir del día 3 de agosto y hasta el 21 de octubre del corriente / año, inclusive. OCTAVO: Jefe de Ordenanzas, Aníbal Domingo Villanueva s/Historia Clínica (Nota Nº 2967/80-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, mediante la cual el agente mencionado adjunta Historia Clínica; atento a lo / dispuesto por el Art. 23º del Régimen de Licencias, ACORDARON: Prorrogar la / licencia por razones de salud del Jefe de Ordenanzas, Aníbal Domingo Villanueva, desde el 3 del corriente mes y año, hasta el 2 de marzo de 1981. NO- / VENO: VIIIas. Jornadas Nacionales de Derecho Penal. Visto la invitación cursada por el Centro de Estudios Jurídicos y Criminológicos de Santa Cruz, para participar de las "VIIIas. Jornadas Nacionales de Derecho Penal", a realizarse en la ciudad de Río Gallegos del 4 al 8 de noviembre próximo y tenien-

..// do en cuenta la importancia del evento, ACORDARON: 1º) Designar a los / señores Ministros de este Superior Tribunal doctores Bernardo Alfredo Montoya y Juan Fernández Bedoya, para que asistan en representación del Poder Judicial de la Provincia, con gastos de inscripción, traslado y viáticos correspondientes pagos. 2º) Invitar al Colegio de Magistrados y Funcionarios / para que nominen -teniendo en cuenta los términos del punto 1º, art. 2º) // del Acuerdo Nº 1301- un representante para asistir al evento mencionado, con gastos a cargo de este Poder Judicial. DECIMO: Auxiliar Principal de Octava, Silvestre Sánchez, su pedido (Notas Nºs. 2733 y 3064/80-Sec.Adm.y Sup.). Visto las notas aludidas, por las cuales el agente que se menciona solicita se lo designe en el cargo de revista del señor Ramiro Sanabria -que presentara su renuncia-, ACORDARON: No hacer lugar por no corresponder. DECIMO PRIMERO: Jefe de Sección Tesorería, Delia Encina de Miño; Jefe Rendición de Cuentas, Amado Aranda; Jefe Sección Suministros, Guillermina I. Capra de Medina y Jefe Sección Patrimonio, Raúl Flecha, s/pedido bonificación por Permanencia en la Categoría. Visto las notas presentadas por los agentes que se mencionan, mediante las cuales solicitan se les abone el adicional por Permanencia en la Categoría, establecido para este Poder Judicial por Ley Nº 885/80, modificatoria de la Nº 780; y Considerando: que no obstante lo manifestado por los presentantes en el sentido de que cumplen idénticas funciones y que el cambio en el escalafón fue motivado sólo por el encasillamiento dispuesto por Ley Nº 781/79, habida cuenta que los peticionantes con motivo de la sanción del nuevo escalafón fueron encasillados en una Categoría distinta a la que tenían antes y con mayor remuneración, se interpreta que el reclamo resulta improcedente. Por todo ello, ACORDARON: No hacer lugar a lo peticionado. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-



ANIBAL ARGENTINO ORMELLA  
Presidente



BERNARDO ALFREDO MONTOYA  
Ministro

SIGUEN LAS .....

..// FIRMAS.-



JORGE DEMETRIO PAZQUEZ REY  
~~Ministro~~



JUAN FERNANDEZ BEDOYA  
Ministro



SERGIO ALFREDO MARTINEZ  
Ministro